



# Ejecutivo, sin facultad; lo hará el Legislativo: Monreal Ávila

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que el Ejecutivo no tienen la facultad para revertir el impuesto a los videojuegos aprobado en octubre como parte de la Ley de Ingresos.

En un documento que hizo público, el líder guinda y presidente de la Junta de Coordinación Política explicó que lo anterior representaría un problema jurídico y adelantó que será el Poder Legislativo quien haga la modificación correspondiente.

“La presidenta Claudia Sheinbaum ha informado durante su conferencia matutina del día de hoy [23 de diciembre de 2025]

que decidió retirar el impuesto argumentando una inviabilidad técnica para su aplicación, derivada de la dificultad para clasificar de manera objetiva los videojuegos sujetos al gravamen. Este anuncio genera un problema jurídico, ya que el Ejecutivo no tiene facultad para inaplicar una contribución vigente, aun cuando considere deficiente su diseño”, explicó.

Monreal Ávila puntualizó que el impuesto no es sólo una estimación en la Ley de Ingresos, sino una obligación fiscal creada en ley formal.

“La falta de un sistema estatal de clasificación de videojuegos

no suspende ni extingue la obligación tributaria prevista en ley”, indicó.

Derivado de lo anterior, aclaró que el impuesto a los videojuegos con contenido violento cuenta con base legal expresa y directa en la Ley del IEPS y se encuentra reflejado y autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

“En consecuencia, el hecho imponible está definido en ley fiscal sustantiva. La tasa de 8% está determinada. El impuesto forma parte del sistema tributario vigente a partir del 1 de enero de 2026”, aseveró.

Pese a lo anterior, Monreal Ávila señaló que coincide con la reflexión de la Presidenta, por lo que el Poder Legislativo modificará la legislación para derogar el impuesto a los videojuegos.

● **Antonio López**